

FORMULA ACTUALIZACIÓN DE INTERESES-DA CUMPLIMIENTO.-
RECONDUCE DEMANDA

Sr. Juez,

JORGE PIERRESTEGUI, abogado inscripto al T° 78 F° 578, en mi carácter de letrado apoderado de la **firma MANRIQUE S.A. CUIT:33-62969866-9** con domicilio legal en la calle Pje. Dr. Rodolfo Rivarola 140, Piso 2, Oficina 4, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Zona de Notificación N° 112, y domicilio electrónico en el CUIT 20269328712 - Tel. 5275-7795 – Cel. 11 5175-3451 - jpierrestegui@mcoasociados.com.ar, en autos caratulados: “HERNAN MANRIQUE S.A. C/ FIDEICOMISO LA PROVIDENCIA RESORT Y COUNTRY CLUB S/COBRO DE SUMAS DE DINERO” Expte: 070227/2021 ante V.S. respetuosamente digo:

I. OBJETO:

Que vengo por medio del presente, en legal tiempo y forma, a dar cumplimiento con lo dispuesto por V.S. mediante resolución de fecha 14 de noviembre de 2021, debidamente notificada a esta parte mediante cedula electrónica de fecha 15 de noviembre de 2021.-

II. FORMULA ACTUALIZACION DE
INTERESES:

Que, a los efectos de dar cumplimiento con lo dispuesto, a continuación efectúo la actualización de la liquidación de intereses devengados por el capital reclamado en autos, oportunamente presentada por esta parte:

1. Factura "A 0004-00001277" por la suma de \$1.199.726,52 (PESOS UN MILLON CIENTO NOVENTA Y NUEVE MIL SETESCIENTOS VEINTISEIS CON CINCUENTA Y DOS CENTAVOS):

Calculado con tasa	Tasa Activa Banco Nación
---------------------------	--------------------------

Capital original	\$ 1199726.52		
Fecha inicial	19/04/2018	Fecha final	23/11/2021
Capital original	\$ 1199726,52		
Total intereses	\$ 1960481,50		
Total liquidación	\$ 3160208,02		
Tasa acumulada	163,4107 %		

2. Factura "A 0004-00001278" por la suma de USD\$ 51.480,06 (DOLARES CINCUENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS OCHENTA CON CERO SEIS CENTAVOS):

Calculado con tasa	Tasa Activa Banco Nación en Dólares
---------------------------	-------------------------------------

Capital original	U\$S 51480.06		
Fecha inicial	19/04/2018	Fecha final	23/11/2021
Capital original	\$ 51480,06		
Total intereses	\$ 29494,55		
Total liquidación	\$ 80974,61		
Tasa acumulada	57,2932 %		

Al solo efecto de dar cumplimiento con el pago de la tasa, a continuación detallo la pesificación de la factura:

MONTO EN DOLARES	VALOR DÓLAR OFICIAL PROMEDIO	TOTAL EN PESOS
USD 80974,61	\$102, 50	\$8.299.897,53

En consecuencia, la actualización de ambas facturas en pesos, a la fecha, asciende a \$11.460.105,60 (PESOS ONCE MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA MIL CIENTO CINCO CON SESENTA CVOS).-

III. TASA DE JUSTICIA:

Por medio de la presente se acredita el pago de la tasa de justicia y el bono de derecho fijo.-

Que, al sólo efecto de dar cumplimiento con el pago de la Tasa de Justicia, se hace el cálculo de las sumas adeudas a los valores del Dólar Banco Nación sin que implique ello renuncia alguna al cobro de las sumas en Dólares.-

Monto adeudado expresado en pesos según promedio (102,50)	\$11.460.105,60
Tasa de justicia (3%)	\$343.803,16

IV. RECONDUCE DEMANDA:

Que, tal como fuera referenciado por V.S., el Fideicomiso La Providencia Resort y Country Club es un contrato y se encuentra en realidad administrado por su fiduciaria.-

Que, atento a ello, vengo por medio del presente a reconducir la presente demanda, contra "ADMINISTRADORA FIDUCIARIA LA PROVIDENCIA S.A."

CUIT 30711743150, con domicilio en Av. Del Libertador 672 "A" "1" de esta Ciudad Autónoma Buenos Aires, en idénticos términos, reproduciendo en todo lo oportunamente manifestado y los extremos acreditados por esta parte en su escrito de demanda.-

Que, la calidad de fiduciario de la "ADMINISTRADORA FIDUCIARIA LA PROVIDENCIA S.A." se desprende del poder otorgado por la entidad a los Sres. Jan Sonnevi y María Cristina Campos que acompaña al presente.-

V. PETITORIO:

Por todo lo expuesto, a V.S. solicito:

- 1) Se tenga por presentada en legal tiempo y forma la liquidación correspondiente.-
- 2) Se tenga por acreditado el pago de la tasa de justicia y en consecuencia por cumplimentado el previo dispuesto por V.S.
- 3) Se tenga por cumplido el previo interpuesto, por reconducida la demanda contra Administradora Fiduciaria La Providencia S.A.".-

Tener presente y proveer de conformidad.-

SERÀ JUSTICIA.-